

# EL PENSAMIENTO POLITICO DE SARMIENTO Y ALBERDI

a través de

**“Facundo o Civilización y Barbarie en las Pampas Argentinas” y  
“Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la  
República Argentina”**

**(dos obras escritas en Chile)**

Por HUGO RODOLFO RAMÍREZ DE RIVERA\*

## INTRODUCCION

El objetivo del presente estudio es historiar y analizar el desarrollo político-social de Argentina durante la primera mitad del siglo XIX, con particular atención al estado de anarquía que imperaba entonces allí, como consecuencia de su prolongada Guerra Civil y de la absoluta tiranía posteriormente entronizada en la naciente República.

En la *Primera Parte* se describe la situación general prevaleciente en el país desde alrededor de 1820 hasta 1844, de acuerdo con el testimonio de Domingo Faustino Sarmiento en “*Facundo o Civilización y Barbarie en las Pampas Argentinas*”, obra en la cual expone un determinante y un determinado de la naturaleza salvaje y donde ésta es la explicación de todo lo ocurrido en aquella época.

La *Segunda Parte*, en cambio, sigue a Sarmiento y, a través de “*Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina*”, a don Juan Bautista Alberdi, exponiendo y examinando las opiniones de ambos de que, vencido el odio, la Nación puede ser reorganizada, puntos de vista marcados por la categórica afirmación del último de que el Derecho Constitucional existente en Sudamérica debe “Repensarse” por entero, puesto que no corresponde a las variables de la realidad continental.

Finalmente, en la *Tercera Parte* se señalan los cimientos sobre los cuales ha de construirse la institucionalidad argentina para lograr una auténtica y completa convivencia nacional. Las tres partes antedichas se interconectan como eslabones de una misma cadena, sustentándose unas en otras hasta llegar, como cierre, a la etapa en que se muestra el plano de un nuevo edificio político, cuyo diseño ha de traer progreso en paz y democracia a la República.

---

\* Profesor de la Universidad Católica de Chile.

## PRIMERA PARTE

## ARGENTINA, SEGUN DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

I - *El País, sus costumbres y su psicología*

Al meditar Sarmiento desde su exilio en Chile sobre el caótico panorama político argentino y la brutal Dictadura de Rosas que lo había forzado a dejar su Patria, expresa en su obra precitada que “a la América del Sud en general, y a la República Argentina sobre todo” ha hecho falta un Tocqueville, que, premunido del conocimiento de las teorías sociales, como viajero científico, de barómetros, octantes y brújulas, viniera a penetrar en el interior de nuestra vida política, como en un campo vastísimo y aún no explorado ni descrito por la ciencia, y revelase a la Europa... este nuevo modo de ser que no tiene antecedentes bien marcados y conocidos”.<sup>1</sup>

Sarmiento es, pues, el primero en “explicar la Revolución Argentina en la biografía de Juan Facundo Quiroga, porque creo que él explica suficientemente una de las tendencias, una de las dos fases diversas que luchan en el seno de aquella sociedad singular”.<sup>2</sup>

El territorio situado entre el Océano Atlántico y la Cordillera de los Andes, aguas arriba del Río de la Plata y al sur de Paraguay, el Gran Chaco y Bolivia, fue el que se llamó *Provincias Unidas del Río de la Plata*, periplo de la acción y trama de este estudio y escenario donde la sangre se derramó a raudales en la fratricida lucha por denominarlo *República Argentina* o *Confederación Argentina*. Ese enorme país se hallaba a la sazón virtualmente inhabitado e inexplorado en toda su inmensidad, hecho que mueve a Sarmiento a declarar que “el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión: el desierto la rodea por todas partes y se le insinúa en las entrañas; la soledad, el despoblado sin una habitación humana, son, por lo general, los límites incuestionables entre unas y otras provincias”.<sup>3</sup>

Tal geografía resulta campo propicio para la proliferación de la arbitrariedad y el bandidaje y es así como, al Norte y al Sur, acechan “tribus” salvajes que, en las noches de luna, caen a mansalva sobre las escasas e indefensas poblaciones del interior y los ganados que pacen en sus tierras. Según Sarmiento, “esta inseguridad de la vida, que es habitual y permanente en las campañas, imprime en el carácter argentino cierta resignación estoica por la muerte violenta, que hace de ella uno de los percances inseparables de la vida, una manera de morir como cualquier otra, y puede, quizá, explicar en parte, la indiferencia con que dan y reciben la muerte, sin dejar en los que sobreviven, impresiones profundas y duraderas”.<sup>4</sup>

1. SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO: *Facundo o Civilización y Barbarie en las Pampas Argentinas*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1955, Introducción, p. 10.

2. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 15.

3. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Primera Parte, Cap. I, p. 19.

4. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 20.

Estas palabras son la clave para entender la idiosincrasia del habitante de las Provincias, quien, no obstante dichas dificultades y las persecuciones de que, a menudo, es objeto cuando se desatan las iras del caudillo de turno, no abandona el suelo que lo vio nacer, en una tenaz actitud de esperanza casi utópica en un futuro mejor para sí y los suyos.

Fieles a las ideas de su tiempo, conforme a las cuales el progreso material y espiritual centra el devenir, Sarmiento y Alberdi concuerdan en que aquél debe instilarse a través de cada poro de la Nación y en que son los ríos navegables la mejor vía para llevar la civilización y la cultura hasta las profundidades más recónditas de Argentina. Inspirados en el ejemplo del *Río de la Plata* y la vivificante actividad comercial, cultural y política que aporta a Montevideo y Buenos Aires, ambos estadistas visualizan un desarrollo sin precedentes para Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Salta, Tucumán, Jujuy, etc., merced al influjo civilizador de tipo fluvial que postulan.

De acuerdo con las ideas de Sarmiento, la existencia de Buenos Aires como único "centro de la civilización argentina" de esta época, demuestra "que hay una organización del suelo tan central y unitaria en aquel país, que aunque Rosas hubiera gritado de buena fe '¡Federación o Muerte!', habríamos concluido por el sistema unitario", lamentándose, sin embargo, de que "queríamos la unidad en la civilización y en la libertad, y se nos ha dado la unidad en la barbarie y en la esclavitud".<sup>5</sup> Subraya que "Norteamérica está llamada a ser una federación, menos por la primitiva independencia de las plantaciones que por su ancha exposición al Atlántico y las salidas que, al interior, dan el San Lorenzo al Norte, el Mississipi al Sur y las inmensas canalizaciones al centro. La República Argentina es *una e indivisible*".<sup>6</sup>

Deja expresa constancia de que la *Pampa* es un pésimo medio conductor de la civilización y el progreso, que llegan, por tanto, sólo a la capital y, muy raramente, a las provincias. En cuanto al origen de la guerra intestina que azota a la Nación y la divide en irreconciliables bandos de *Federales* y *Unitarios*, anota que, además de los impedimentos ya indicados, "es el capataz un caudillo, como en Asia el jefe de la caravana; necesitase para este destino una voluntad de hierro, un carácter arrojado hasta la temeridad, para contener la audacia y turbulencia de los filibusteros de la tierra, que ha de gobernar y dominar él solo en el desamparo del desierto. A la menor señal de insubordinación, el capataz enarbolaba su '*chicote*' de fierro y descarga sobre el insolente golpes que causan contusiones y heridas; si la resistencia se prolonga, antes de apelar a las pistolas, cuyo auxilio por lo general desdeña, salta del caballo con el formidable cuchillo en mano y reivindica bien pronto su autoridad por la superior destreza con que sabe manejarlo".<sup>7</sup>

Este es el molde del que surge Juan Facundo Quiroga, en cambio don Juan Manuel de Rosas, quien también proviene de cuna agraria, es un rico estanciero

---

5. En: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 22.

6. En: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 23.

7. En: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 24.

y verdadero maestro en el arte de montar pampeños. Los habitantes de esas extensas comarcas resultan de la mezcla de dos razas diferentes, la española y la indígena, que les otorgan medios tintes imperceptibles y los condicionan genealógicamente respecto a su psicología y grado de desarrollo cultural.

Al igual que Alberdi, Sarmiento es ferviente partidario de la Inmigración Extranjera para imbuir de espíritu de superación y de hábitos de trabajo, orden y limpieza a la población argentina. Hace presente que “da compasión y vergüenza en la República Argentina comparar la colonia alemana o escocesa del Sur de Buenos Aires y la pobre villa que se forma en el interior; en la primera, las casitas son pintadas, el frente de la casa siempre aseado, adornado de flores y arbustillos graciosos; el amueblado sencillo, pero completo; la vajilla de cobre y estaño, reluciente... los habitantes en un movimiento y acción continuos”, en tanto que “la villa nacional es el reverso indigno de esta medalla”, donde niños y adultos cubiertos de harapos y tan sucios como el perro que los acompaña, comparten el desaseo y la pobreza, tendidos en el suelo desnudo de sus viviendas.<sup>8</sup>

Por lo demás, salvo San Juan y Mendoza, los pueblos provinciales son económicamente de índole rústica y viven del producto del pastoreo. Sólo Buenos Aires desarrolla las múltiples y variadas ocupaciones típicas de la civilización de entonces, además de un pastoreo de millones de cabezas de ganado. Pero todavía hay más, ya que “el hombre de la campaña, lejos de aspirar a semejarse al de la ciudad, rechaza con desdén su lujo y sus modales cortesés, y el vestido del ciudadano, el frac, la silla, la capa; ningún signo europeo puede presentarse impunemente en la campaña... sin atraer sobre sí las burlas y las agresiones brutales de los campesinos”.<sup>9</sup>

Pese a esto, “los argentinos, de cualquier clase que sean, civilizados o ignorantes, tienen una alta conciencia de su valer como Nación; todos los demás pueblos americanos le echan en cara esta vanidad y se muestran ofendidos de su presunción y arrogancia. Creo que el cargo no es del todo infundado y no me pesa de ello. ¡Ay del pueblo que no tiene fe en sí mismo!”<sup>10</sup> En una sociedad como la en referencia, donde la cultura del espíritu resulta inútil o imposible de adquirir, donde el bien público es una palabra sin sentido, porque no hay público, y donde los negocios municipales no existen, el hombre dotado eminentemente se esfuerza por “producirse”, adoptando los medios y siguiendo los caminos que puede encontrar. El gaucho es, en consecuencia, un malhechor o un caudillo, dependiendo del rumbo que toman las cosas cuando ha llegado a hacerse notable.

---

8. En: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, pp. 25-26.

9. En: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 27.

10. En: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 32.

II - *El caudillismo*

Costumbres tan salvajes como las imperantes en las pampas por aquellos años requerían necesariamente de vigorosos medios de represión y, para reprimir desalmados, se precisaban jueces aún más crueles y de un coraje a toda prueba, la mención de cuyos nombres, asociados a misteriosas leyendas, provocará por sí sola mayor temor que las severas penas que imponían. Sarmiento informa que tales *Jueces* eran, naturalmente, algunos personajes famosos de tiempo atrás, a quienes la edad y sus familiares habían llamado a seguir una vida más ordenada y acorde con las canas que peinaban. La "justicia" que administraban era, desde cualquier punto de vista, totalmente arbitraria, dado que se regían por las presiones y/o por sus no siempre muy rectas conciencias y sus sentencias eran inapelables, razones que bastaban para que un simple "yo lo mando" de su parte, mantuviera sumisos a los provincianos, sin más ley que el miedo.

Algo similar ocurría en cuanto a la dirección de las ciudades, porque los *Comandantes de Campaña* designados por el Gobierno para tal propósito lo eran, precisamente, en mérito al terror que inspiraban en la población, "manera muy conocida de proceder de todos los gobiernos débiles, que alejan el mal del momento presente, para que se produzca más tarde en disensiones colosales". No resulta extraño, en consecuencia, que todos los caudillos de la Revolución Argentina hayan sido Comandantes de Campaña, cargos en cuyo desempeño se despertaron las ambiciones de López e Ibarra, de Artigas y Güemes, de Facundo y Rosas. Cada caudillo "era un Mahoma, que podía —si lo quisiera— cambiar la religión dominante y forjar una nueva. Tenían todos los poderes; su injusticia era una desgracia para su víctima, pero no un abuso de su parte, porque él puede ser injusto; más todavía: él ha de ser injusto necesariamente; siempre lo es".<sup>11</sup>

Los Comandantes de Campaña tienen una importancia capital, en opinión de Sarmiento, ya que en los pormenores de su acción se encuentra la explicación de los fenómenos sociales que conmueven a Argentina en la primera mitad del siglo XIX. Considera él que el desequilibrio y el vacío de poder prevaecientes entonces allí provienen históricamente de la Revolución de 1810, pues ésta, "excepto en su símbolo exterior, independencia del Rey, era sólo interesante e inlegible para las ciudades argentinas, extraña y sin prestigio para las campañas. En las ciudades había libros, ideas, espíritu municipal, juzgados, derechos, leyes, educación, todos los puntos de contacto y de mancomunidad que tenemos con los europeos; había una base de organización, incompleta, atrasada, si se quiere; pero precisamente porque era incompleta, porque no estaba a la altura de lo que ya se sabía, de lo que podía llegar a ser, se adoptaba la Revolución con entusiasmo. Para las campañas, la Revolución era un problema; sustraerse a la autoridad del Rey era agradable, por cuanto era sustraerse a la autoridad. La campaña pastora no podía mirar la cuestión bajo otro aspecto. Libertad, responsabilidad del poder, todas las cuestiones que la Revolución se proponía resolver eran extrañas a su manera de vivir, a sus necesidades. Pero la Revolución le era útil

---

11. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, Cap. III, pp. 52-55.

en este sentido: que iba a dar objeto y ocupación ese exceso de vida que hemos indicado y que iba a añadir un nuevo centro de reunión, mayor que el tan circunscrito a que acudían diariamente los varones en toda la extensión de las campañas”.

“Aquellas constituciones espartanas; aquellas fuerzas físicas tan desenvueltas; aquellas disposiciones guerreras que se malbarataban en puñaladas y tajos entre unos y otros; aquella desocupación romana a que sólo faltaba un Campo de Marte para ponerse en ejercicio activo; aquella antipatía a la autoridad con quien vivían en continua lucha, todo encontraba, al fin, camino por donde abrirse paso y salir a la luz, ostentarse y desenvolverse”.<sup>12</sup> El alzamiento espontáneo de las campañas degeneró, sin embargo, en luchas *individualistas* que tuvieron como escenario el inmenso coliseo de la pampa, donde enormes masas de jinetes se enfrentaron rabiosas a las disciplinadas fuerzas ciudadinas. La *Montonera*, tal como apareció a las órdenes de don José Gervasio Artigas en los albores republicanos, se caracterizaba ya por la sádica ferocidad de sus integrantes, al extremo que la ejecución del enemigo se realizaba por degüello y no por fusilamiento, práctica que también adopta Rosas en 1836 y que merece de Sarmiento el comentario de que “Rosas no ha inventado nada; su talento ha consistido sólo en plagiar a sus antecesores y hacer de los instintos brutales de las masas ignorantes un sistema meditado y coordinado fríamente”.<sup>13</sup>

Estos antecedentes confirman que la guerra de la Revolución Argentina lo fue por partida doble; primero, la Lucha Independentista en que las ciudades derrotan a España y se liberan de su dominio y, segundo, la Lucha Caudillista en que las campañas vencen a las ciudades y escapan de toda sujeción civil. He aquí la explicación de esa Revolución, cuyo postrer disparo no resonaba aún en 1844, cuando Sarmiento comienza a escribir su *Facundo o Civilización y Barbarie en las Pampas Argentinas*.

Durante la sangrienta guerra fratricida, ciudades “antes prósperas y cultas” como lo eran Santa Fe, Santiago del Estero, San Luis y La Rioja, son arrasadas por las montoneras que comandan los caudillos adictos a Rosas, a raíz de lo cual, de acuerdo con los informes del canónigo de la catedral de Córdoba, Doctor Don Manuel Ignacio Castro y Barros, en 1831 emigran a Chile “doscientos ciudadanos jefes de familia, jóvenes literatos, abogados, militares, etc. Copiapó, Coquimbo, Valparaíso y el resto de la República de Chile están llenos de estos nobles proscritos, capitalistas algunos, mineros inteligentes otros, comerciantes y hacendados muchos, abogados y médicos varios”. Al igual que en la dispersión de Babilonia, ninguno de ellos volvió a ver la tierra prometida, como tampoco el contingente de exiliados que huyó a nuestro país en 1840.

Sarmiento se suma a sus compatriotas desterrados en la rememoración nostálgica de las efemérides argentinas y evoca con dolor e ira tiempos idos en que Buenos Aires y las ciudades del interior fueron centros de civilización y cultura, en tanto que “ahora el nivel *barbarizador* pesa sobre todas ellas. La barbarie del

12. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, Cap. IV, pp. 57-58.

13. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, pp. 60-61.

interior ha llegado a penetrar hasta las calles de Buenos Aires. Desde 1810 hasta 1840, las provincias que encerraban en sus ciudades tanta civilización, fueron demasiado bárbaras, empero, para destruir con su impulso la obra colosal de la Revolución de la Independencia. Ahora que nada les queda de lo que en hombres, luces e instituciones tenían, ¿qué va a ser de ellas? La ignorancia y la pobreza, que es la consecuencia, están como las aves mortecinas, esperando que las ciudades del interior den la última boqueada, para devorar su presa, para hacerla campo, estancia. Buenos Aires puede volver a ser lo que fue, porque la civilización europea es tan fuerte allí, que a despecho de las brutalidades del Gobierno se ha de sostener. Pero en las provincias, ¿en qué se apoyará? Dos siglos no bastarán para volverlas al camino que han abandonado, desde que la generación presente educa a sus hijos en la barbarie que a ella le ha alcanzado. Pregúntesenos ahora por qué combatimos. Combatimos por volver a las ciudades su vida propia".<sup>14</sup>

### III - Juan Facundo Quiroga

El históricamente trascendental ingreso de Juan Facundo Quiroga en la vida pública argentina tiene lugar hacia 1820, cuando se presenta en *Los Llanos* luego de impedir con su coraje que huyesen de la cárcel de San Luis los españoles hechos prisioneros en Chile en la *Batalla de Chacabuco*. Los Ocampo, familia ilustre de La Rioja, le otorgan el título de *Sargento Mayor de Milicias*, con la influencia y autoridad de *Comandante de Campaña*, hecho que marca la repetición del fenómeno iniciado años antes por Artigas en Montevideo, al incorporar a sus huestes elementos provincianos pastoriles, incultos y bárbaros.

Desde el momento en que este siniestro personaje es llamado en su apoyo por una de las facciones políticas riojanas, en la comarca empiezan a imperar el terror y el caos, porque Quiroga no gobierna, pues hacerlo implicaría trabajar en beneficio ajeno y él está allí para enriquecerse sin medida ni escrúpulo alguno. Va así erigiéndose en árbitro y dueño absoluto de La Rioja, donde, a la larga, no habrá más voz que la suya ni otro interés que el que convenga a su ilimitada codicia. "Su encono contra la gente *decente*, contra la *ciudad*, es cada día más visible; y el Gobernador de La Rioja puesto por él renuncia, al fin, a fuerza de ser vejado diariamente".<sup>15</sup>

En síntesis, Facundo es una máquina de guerra que reproduce lo logrado por el Doctor Francia, Ibarra, López y Bustos y lo intentado por Güemes y Araoz: destruir todo derecho para hacer valer el propio. Cuando su nada envidiable fama traspasa al poco tiempo las fronteras riojanas, el nuevo caudillo alcanza importancia nacional: Rivadavia lo insta a contribuir a la organización del país; Bustos y López, a oponerse a ello; el gobierno de San Juan se precia de contarle entre sus amigos, en tanto que hombres desconocidos llegan frecuente-

14. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 67.

15. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Segunda Parte, Cap. V, p. 92.

mente a *Los Llanos* a presentarle sus respetos y a recabar su apoyo para sostener tal o cual partido político.

Es la época en que la naciente República vive amargas horas, signadas por la anarquía y la singular violencia con que se manifiestan las pasiones personales y las ideas políticas. Aquí, un caudillo que no quiere nada con el resto del país; allá, un poblado cuyo único anhelo es salir de su aislamiento; ahí, un gobierno que pretende "traer" Europa a Argentina; acullá, otro que odia hasta el nombre de la civilización; allí, un tercero que declara la libertad de conciencias como el mayor de los derechos humanos, en circunstancias que un cuarto reinstaura en su territorio nada menos que al Santo Tribunal de la Inquisición! En medio de este pandemonium y mientras unos gritan "*Federación*" y sus opositores "*Gobierno Central*", Sarmiento se pregunta si había, en realidad, algún modo de evitar tanta aberración considerando, por una parte, que muchas de las teorías europeas de gobierno que se tratan de implantar son, cuando no simplemente absurdas, evidentemente erróneas o engañosas y, por la otra, que mal pueden los argentinos saber más que los grandes filósofos políticos del Viejo Continente que, hasta entonces, nada definitivo saben al respecto.

Agrega Sarmiento que ello explica el hecho de que, entre 1835 y 1840, la mayoría de la población de Buenos Aires pasara por la cárcel, porque, según le manifestara Rosas a Quiroga, la empresa de constituir la República requería de disciplina y una de las formas de inculcarla era acostumar a la ciudad a ser gobernada. Como "la letra con sangre entra", en 1844 Rosas puede ya exhibir al mundo todo un pueblo que no posee sino una voz, una opinión y un infinito entusiasmo por la persona y la voluntad del tirano, quien ahora sí que está en situación de dedicarse a materializar la institucionalización del país.<sup>16</sup> Reflexionando luego en torno a las diferencias que, en cuanto a la organización política nacional, presentan el régimen unitario y el federativo, Sarmiento traza un paralelo entre el *Gobierno Unitario* de Don Bernardino Rivadavia y el *Federativo* de Don Juan Manuel de Rosas y se explaya sobre los métodos de uno y otro para organizar Argentina conforme a tales sistemas.

Destaca que, en tanto que Rivadavia "nunca derramó una gota de sangre ni destruyó la propiedad de nadie, descendiendo voluntariamente de la Presidencia fastuosa a la pobreza noble y humilde del proscrito", Rosas "se ahogaría en el lago que podría formar toda la sangre que ha derramado", crimen financiado con los millones de pesos del Erario Nacional "que ha consumido en diez años para sostener la guerra interminable que sus brutalidades han encendido", cuando en tiempos de Rivadavia, en cambio, los dineros del Estado "se habían convertido en canales de navegación, ciudades edificadas y grandes y multiplicados establecimientos de utilidad pública", de acuerdo con la cara aspiración de Alberdi. No es el elogio, sino la apoteosis la que hace único a Rivadavia en la historia patria, razón por la cual, muerto ya éste y disperso su Partido Unitario donde militara Sarmiento, la generación que le sucede le adeuda las más pomposas

---

16. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 93.

honras fúnebres en gratitud por la noble grandeza que inspiró todos sus actos e, incluso, sus desaciertos y utopías.

Pese a que, hábilmente, Rosas se abstiene de mencionar por su nombre a los unitarios, arguyendo que la facción que los agrupaba desapareció al igual que *La Gironda* —hace muchos años—, Sarmiento afirma que el espíritu de sus integrantes representa el porvenir de la Nación, pues, aunque carentes en alto grado de un elemental sentido práctico, es imposible imaginar una generación más emprendedora, constante, abnegada y con tanta fe en la justicia de su causa, que no vacila en consagrarle su vida, sin que entibien un ápice su ardor la miseria, el destierro ni el transcurso de los años. El error del país ha sido su falta de voluntad para llegar a un consenso y dedicarse con similar celo sólo a la tarea prioritaria de organizar la República para el progreso, con lo que el vínculo nacional producido por la Revolución de la Independencia, tras ser aflojado por estériles antagonismos, fue cortado a puñaladas por Rosas y así continuará estándolo mientras “el tirano de Buenos Aires” no sea depuesto del mando supremo.

Los epítetos de “Salvajes” e “Inmundos Unitarios” con que éste se refiere a sus enemigos pasados, presentes o futuros para descalificar sus ideas y actividades partidistas, no desvirtúan el hecho de que, geográficamente, Argentina será unitaria siempre, por mucho que “el rótulo de la botella” especifique lo contrario, porque tantos sus ríos que confluyen en un puerto único, como la continuidad territorial que le da la pampa, fatalmente la hacen *una e indivisible*. Tal es el motivo de que Rivadavia, con la perspicacia de su mayor conocimiento de las necesidades del país, aconsejara a los pueblos que se uniesen bajo una constitución común para todos ellos e hiciesen nacional al puerto de Buenos Aires. Paradojal resulta, por decir lo menos, que tan visionario estadista tuviera por rival a un miserable de la catadura de Quiroga.

La profunda escisión de la República en bandos irreconciliables de Unitarios y Federales, como también la amplia diseminación por todo el país en una heterogénea fuerza bárbara, dividida en Provincias y Cacicazgos, requerían de una mano firme en el timón de la Nación, para organizarla debidamente mediante la total fusión de tan dispares y antagónicos componentes. Esta es la obra para la cual Quiroga ofrece su concurso, pero, a diferencia de Ibarra y López, que prefieren defenderse dentro de sus territorios, él ataca y se apodera de los ajenos, iniciándose de ese modo la unificación bárbara de la República a través de un “Gaucho Malo”, que va de provincia en provincia “levantando tapias y dando puñaladas”.<sup>17</sup>

#### IV. - *La guerra social*

Al rememorar Sarmiento el período previo a la dictadura de Rosas, dice de la administración de don Manuel Dorrego que éste sintió el vacío que empezaba a hacerse a su alrededor y que el Partido Federal que lo encumbró al poder

---

17. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, pp. 105-109.

supremo, careció de elementos para sostenerse con brillo tras la trágica caída de aquél, no resolviendo ninguno de los diferendos y problemas que desunían y fraccionaban a la Nación y mostrando, por el contrario, toda la impotencia del régimen federativo impuesto. El pecado mortal de Dorrego y, en consecuencia, del federalismo, fue el de encerrarse en la idea individualista de “cada uno para sí”, error que lo tornó indiferente a los ojos de los pueblos del interior y débil a los del elemento federal de la ciudad.

Ya en abierta lucha con las fuerzas de la campaña que llamara en su auxilio, Dorrego —quien había accedido al gobierno “por la oposición parlamentaria y la polémica”— trató de atraer a los unitarios que él mismo había derrotado, pero éstos se le rieron “en las barbas” y esperaron tranquilamente a que cayera. No comprendieron que, con Dorrego, venían replegándose a la ciudad aquellos que habían pretendido convertirse en intermediarios entre ellos y la campaña, y que el monstruo del cual huían no buscaba a Dorrego, sino a la ciudad, a las instituciones civiles y a ellos mismos, que eran su máxima expresión. Apunta Sarmiento que, si don Juan Lavalle hubiese fusilado a Rosas en lugar de a Dorrego, “habría quizás ahorrado al mundo un espantoso escándalo; a la humanidad, un oprobio y, a la República, mucha sangre y muchas lágrimas; pero, aun fusilando a Rosas, la campaña no habría carecido de representantes y no se habría hecho más que cambiar un cuadro histórico por otro”.<sup>18</sup>

El subsiguiente método del terror sistemático sobre el ciudadano para que abandonara sus posesiones y sobre el gaucho para que se entregara a una causa que ya no sentía suya, será la tónica que paralizará los espíritus y suplirá al entusiasmo y a la estrategia en la búsqueda de una solución organizativa para una Argentina desangrada entre ideales contrapuestos y en continuo enfrentamiento. La *Batalla de Oncativo* o de *Laguna Larga* fue, por tanto, un rayo de esperanza en el negro horizonte de la convivencia nacional, puesto que, como corolario de ella, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy se liberaron de la dominación de caudillos. La unificación de la República, que Rivadavia había tratado de asegurar por las vías parlamentarias, comenzaba a hacerse efectiva en Córdoba por medio de las armas y el General Paz, “uno de los pocos generales americanos para quien el arte militar no consistía solamente en ostentar numerosos batallones”,<sup>19</sup> convocaba a un Congreso de Agentes de las provincias antedichas, a fin de que acordasen la institucionalización que habían de darse.

De este Congreso surgieron dos tendencias: una en el interior del país, que postulaba como capital de la Unión a Buenos Aires, y otra en esa ciudad, que fingía no querer serlo, salvo que se abjurase de la civilización europea y del orden civil, pero debe enfatizarse el hecho de que, incluso este planteamiento inicuo, sólo pudo formularse gracias a la *Batalla de Oncativo* o de *Laguna Larga*, la cual demostró cabalmente que los ejércitos ciudadanos eran capaces de pulverizar

18. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, Cap. IX, pp. 125-136.

19. CORTÉS, JOSÉ DOMINGO: *Diccionario Biográfico Americano*, Tipografía Lahure, París, 1875, p. 375.

a la *montonera* que, a través del tiempo, había para entonces perdido mucho de su ímpetu primitivo. En relación con las hordas pastoras de Quiroga, Sarmiento expresa que “Facundo necesita del terror para moverlas y, en batalla campal, se presentan como asnadas en presencia de las tropas disciplinadas y dirigidas por las máximas estratégicas que el arte europeo ha enseñado a los militares de las ciudades”,<sup>20</sup> arte en el cual el General Don “José María Paz, con mucho, fue un auténtico maestro”.

#### V. - Juan Manuel de Rosas

Entretanto, acota Sarmiento que “Lavalle había sido menos afortunado en Buenos Aires y Rosas, que estaba destinado a hacer un papel tan desafortunado en la historia argentina, ya empezaba a influir en los negocios públicos y gobernaba la ciudad”.<sup>21</sup> En efecto, pese a sus numerosas tropas de línea y a su valentía en el *Puente de Márquez* y dondequiera que blandió su espada, Lavalle sucumbió finalmente ante los millares de gauchos reunidos por Rosas y López en torno a la ciudad, abandonando Buenos Aires en 1835, después de suscribir un tratado que, para todo efecto, no es más que una capitulación. Consecuencia de tal rendición fue la entronización de Rosas en Buenos Aires, dominado ahora por las hueste pastoriles en alianza con la ciudad y el Partido Federal.

En un virulento ataque a Rosas y a su dictadura, Sarmiento señala que la historia no ha de tejerse únicamente con crímenes ni empaparse en sangre; que no siempre han de traerse a la vista de los pueblos extraviados las borrosas páginas de las épocas pasadas; que, al menos, el tirano y sus sicarios deseen para sus hijos mejores tiempos que los que ellos viven, porque, aunque se cansen de tanto asesinato y permitan retornar al hogar a los exiliados, éstos han sido ya quebrantados por la desgracia y el destierro. El mal que es preciso remover es el que nace de un gobierno que tiembla en presencia de hombres pensadores e ilustrados y que, para subsistir, necesita alejarlos o ultimarlos, siendo la frase “cada uno para sí y el azote del verdugo para todos” el mejor resumen de la existencia que llevan los pueblos esclavizados.<sup>22</sup>

El triunfo de Facundo en *Ciudadela* empuja fuera de los confines de la Nación a los restantes partidarios del Sistema Unitario. Marcha en seguida a San Juan y desbanda su ejército, no sin antes devolver en efectos de Tucumán las sumas arrancadas por violencia a los ciudadanos. ¿Qué queda por hacer? La paz es ahora la condición normal del país, tal cual lo fuera previamente un perpetuo estado de conmoción y guerra. Quiroga termina por destruir todo sentimiento de independencia en las provincias y cualquier resto de regularidad administrativa. Su nombre llena el vacío dejado por la ausencia inmensa de las leyes, la libertad y el espíritu de superación de las ciudades que, como Jujuy,

20. EN: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, Cap. XI, p. 156.

21. EN: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 147.

22. EN: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 156.

Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, más bien reposan que se mueven al son que les toca Facundo, situación que Sarmiento compendia con las siguientes palabras: “Lo diré todo de una vez: el federalismo había desaparecido con los unitarios y la fusión más completa acababa de obrarse en el interior de la República en la persona del vencedor”.<sup>23</sup>

En Tucumán, Facundo se muestra abiertamente en contra de Rosas y, junto con referirse despectivamente a la Federación, sugiere que para llenar el cargo de Presidente de Argentina se fijen en un provinciano como el doctor don José Santos Ortiz, ex gobernador de San Luis y amigo y secretario suyo, “dada la imperiosa necesidad de poner orden en los negocios de la nación”. ¿Habrán Progreso, Asociación, Libertad...? Y cuando todo parece presumir que el país adoptará el Sistema Federativo “por no quedar ni la sombra de los unitarios”, el ex *Sargento Mayor de Milicias* —convencido ya de que su destino es la primera magistratura— aprecia que todavía tiene muchas dificultades ante sí, pues Rosas, obviamente, no quiere que su propósito de regir el país a su entero amaño sea restringido por ningún tipo de preceptos constitucionales. Quiroga se traslada entonces a la capital, donde se rodea de notables, denigra a su rival y se proclama *Unitario entre Unitarios*, sin que la palabra *Constitución* abandone jamás sus labios.

Facundo —quien sólo cree en la honradez de Rivadavia y de Paz— únicamente exige a los unitarios un Secretario como el Doctor Ocampo y una Constitución, para marcharse a San Luis y desde allí imponerle “*urbi et orbi*” en la punta de su lanza, seguro como está de que no existe otro método capaz de lograr la reorganización de la república. Sin embargo, la pereza típica del pastor, la costumbre de esperarlo todo del terror y, acaso, la novedad del teatro de acción en que le toca desenvolverse, lo mantienen en funesta expectativa de los movimientos de Rosas que, gobernando como hombre fuerte en Balcarce, Viamonte y Maza, comienza a aproximársele cual boa constrictora, decidido a sofocarlo.<sup>24</sup>

Sarmiento retrata la situación aseverando que “el Gobierno de Buenos Aires se sentía cada vez más circunscrito en su acción, más embarazado en su marcha, más dependiente del *Héroe del Desierto*”, sin otra alternativa en última instancia, que ceder, rogar a Rosas que rija el país y aceptar todas sus peticiones, inclusive la suma del poder público que reclama. Asumido éste en plenitud, Rosas elimina en *Barranca Yaco* a Quiroga en 1835, año en el cual se inicia su Dictadura absoluta, con los resultados luctuosos antes descritos por Sarmiento. Su gestión concluye en 1852, cuando es finalmente depuesto por la Revolución que encabeza Don Justo José de Urquiza en Entre Ríos y en Corrientes, con el apoyo de Uruguay y Brasil. Al año siguiente, el Congreso de Santa Fe dicta una Constitución Federalista, mediante la cual Argentina queda definitivamente organizada conforme a este sistema de gobierno.

23. EN: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, Cap. XIII, p. 177.

24. EN: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, pp. 184-185.

## SEGUNDA PARTE

HACIA UN NUEVO CONCEPTO CONSTITUCIONAL PARA ARGENTINA  
E IBEROAMERICAI. - *Tendencias, propósitos y ejemplos para una Constitución moderna*

Caído Rosas, llega el momento de llevar a la práctica los ideales largamente acariciados de organizar política y democráticamente la República. Ya en la primera edición de su obra bajo comentario —en 1845— Sarmiento había dicho que “lo que la República Argentina necesita antes de todo; lo que Rosas no le dará jamás, porque ya no le es dado darle, es que la vida, la propiedad de los hombres, no esté pendiente de una palabra indiscretamente pronunciada, de un capricho del que manda. Dadas estas dos bases, seguridad de la vida y de la propiedad, la forma de gobierno, la organización política del Estado, la darán el tiempo, los acontecimientos, las circunstancias. Apenas hay un pueblo en América que tenga menos fe que el argentino en un pacto escrito, en una Constitución. Las ilusiones han pasado ya; la Constitución de la República se hará sin sentir de sí misma, sin que nadie se lo haya propuesto. Unitaria, federal, mixta, ella ha de salir de los hechos consumados”.<sup>25</sup>

La victoria del 3 de febrero de 1852 en *Monte Caseros* no coloca, sin embargo, al país en posesión de cuanto precisa, aunque sí pone a la Nación en el camino de su institucionalización y progreso, bajo cuyo aspecto ese triunfo es de tanta trascendencia como la Revolución de Mayo, que sellara la suerte del gobierno colonial español. Si bien no puede, en estricta justicia, decirse que en 1852 se retorna al punto de partida, la república se halla entonces como en 1810 en cuanto requiere urgentemente de un Gobierno para toda Argentina y de una Constitución que sirva de norma general de conducta al mismo. Pero ¿cuáles han de ser los propósitos, objetivos y fines que inspiren tal constitución y los principios y bases en que se asiente el nuevo orden y se sustente el nuevo gobierno?

Don Juan Bautista Alberdi aborda este tema desde su exilio en Valparaíso con la advertencia preliminar de que “todo el derecho constitucional de la América antes española es incompleto y vicioso, en cuanto a los medios que deben llevarla a sus grandes destinos”, por cuyo motivo “ninguna de las constituciones de Sud América merece ser tomada por modelo de imitación”.<sup>26</sup> Tan radical punto de vista emana de la circunstancia que, si bien “todas las constituciones dadas en Sud América durante la Guerra de la Independencia, fueron expresión completa de la necesidad dominante de ese tiempo”<sup>27</sup> por libertad y democracia a la usanza de las cartas fundamentales existentes en Francia y Norteamérica, los años transcurridos a la fecha demuestran cuán inconveniente es el tratamiento de segundo orden acordado en ellas a materias que, día a día, evidencian mayor relevancia,

25. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Tercera Parte, Cap. XV, pp. 239-240.

26. ALBERDI, JUAN BAUTISTA: *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina*, W. J. Jackson Inc. Editores, Buenos Aires, 1946, Cap. II, p. 7.

27. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 8.

como la población, el progreso material, la riqueza, el comercio, la industria y los intereses económicos, en general.

Conscientes de que tal aspecto del pensamiento liberal-mercantil juega un rol vital en el engrandecimiento de los pueblos, Sarmiento y Alberdi coinciden en que éste es ciertamente el modelo que debe adoptarse tanto en Argentina como en los otros estados iberoamericanos, "ya que, como todo ha cambiado en esta época, la repetición del sistema que convino en tiempos y países sin analogía con los nuestros, sólo serviría para llevarnos al embrutecimiento y a la pobreza". En su análisis de las constituciones vigentes en esas naciones, Alberdi reitera que "son incompletas y atrasadas en cuanto a los medios económicos de progreso y a las grandes necesidades de la América española", pues consagran al catolicismo como única religión y excluyen a los demás cultos del ejercicio público, lo que, cuando no lo impide del todo, limita severamente el flujo inmigratorio de anglosajones, principalmente, a las antiguas posesiones hispanas y, por consiguiente, el progreso que aquellos extranjeros pueden aportar a ellas.<sup>28</sup>

En relación con el caso específico de la Carta Fundamental que se aplica en Uruguay, Alberdi hace presente su absoluta despreocupación por lo intelectual, pues no cauciona la educación pública como prenda de adelanto hacia el futuro, ni contempla estímulo alguno para el desarrollo personal, comercial ni agrícola, que avalan el mañana de cualquier país y, en especial, del en referencia. Según enseña este estadista, "la Constitución que desampara el porvenir, lo desampara todo, porque para estas repúblicas de un día el porvenir es todo, el presente poca cosa",<sup>29</sup> concepto, por lo demás, también exteriorizado por Sarmiento en su obra precitada, al lamentarse de que la destrucción material e intelectual de Argentina que ha provocado Rosas, la mantendrá postrada no menos de dos siglos, en consideración de ningún interés posterior en fomentar la industria y el comercio desaparecidos con la Guerra Civil.

Para Alberdi, está fuera de toda discusión que las constituciones modernas deben necesariamente propender a organizar y constituir los grandes medios prácticos y eficientes de sacar a la América emancipada del estado "oscuro y subalterno" en que yace, recalcando que "esos medios deben figurar hoy a la cabeza de nuestras constituciones. Así como antes colocábamos la independencia, la libertad, el culto, hoy debemos poner la inmigración libre, la libertad de comercio, los "camino de fierro", la industria sin trabas, no en lugar de aquellos grandes principios, sino como medios esenciales de conseguir que dejen ellos de ser palabras y se vuelvan realidades".<sup>30</sup> Al igual que en la oportunidad precedente, esta opinión es compartida asimismo por Sarmiento, quien dice respecto a su patria que "cuando haya un gobierno culto y ocupado de los intereses de la nación, ¡qué de empresas, qué de movimiento industrial! Los pueblos pastores ocupados de propagar los méritos, que producen millones y entretienen a toda hora del día millares de hombres; las provincias de San Juan y Mendoza, consagradas a la cría del gusano

---

28. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Caps. IV-X, pp. 20-46.

29. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XI, p. 47.

30. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 48.

de seda, que con apoyo y protección del Gobierno carecerían de brazos en cuatro años para los trabajos agrícolas e industriales que requieren; las provincias del Norte, entregadas al cultivo de la caña de azúcar, del añil que se produce espontáneamente; los litorales de los ríos, con la navegación libre, que daría movimiento y vida a la industria del interior. En medio de este movimiento, ¿quién hace la guerra? A no ser que haya un Gobierno tan estúpido como el presente. . . ”.<sup>31</sup>

Añade Sarmiento que “el elemento principal de orden y moralización que la República Argentina cuenta hoy es la inmigración europea que, de suyo, y en despecho de la falta de seguridad que ofrece, se agolpa de día en día al Plata y, si hubiera un Gobierno capaz de dirigir su movimiento, bastaría por sí sola a sanar en diez años no más, todas las heridas que han hecho a la patria los bandidos, desde Facundo hasta Rosas, que la han dominado”. Enfatiza que “el día, pues, que un Gobierno dirija a objetos de utilidad nacional los millones que hoy se gastan en hacer guerras desastrosas e inútiles y en pagar criminales; el día que por toda Europa se sepa que el horrible monstruo que hoy desola la República y está gritando diariamente ‘¡muerte a los extranjeros!’ ha desaparecido, ese día la emigración industriosa de la Europa se dirigirá en masa al Río de la Plata; el “Nuevo Gobierno” se encargará de distribuirla por las provincias; los ingenieros de la República irán a trazar en todos los puntos convenientes los planos de las ciudades y villas que deberán construir para su residencia, y terrenos feraces les serán adjudicados y, en diez años, quedarán todas las márgenes de los ríos cubiertas de ciudades y la República doblará su población con vecinos activos, morales e industriales. Estas no son quimeras, pues basta quererlo y que haya un gobierno menos brutal que el presente para conseguirlo”.<sup>32</sup>

Similares ideas sustenta Alberdi, quien dice que “hoy debemos constituirnos, si se nos permite este lenguaje, para tener población, para tener “camino de hierro”, para ver navegados nuestros ríos, para ver opulentos y ricos nuestros Estados”, haciendo hincapié en que “nuestros contratos o pactos constitucionales en la América del Sur deben ser especie de contratos mercantiles de sociedades colectivas, formadas especialmente para dar pobladores a estos desiertos, que bautizamos con los nombres pomposos de Repúblicas; para formar “camino de hierro” que supriman las distancias que hacen imposible esa *unidad indivisible* en la acción política, que con tanto candor han copiado nuestras constituciones de Sud América de las constituciones de Francia, donde la unidad política es obra de 800 años de trabajos preparatorios”.<sup>33</sup> En el punto de vista de este abogado argentino, sólo la Constitución de California es digna de cita en apoyo de la tesis que él postula, ejemplificándola como la única destacable en todo el continente, porque “está llena de previsión, de buen sentido y de oportunidad en cada una de sus disposiciones”, para crear un gran pueblo que, fiel al ideal libertario norteamericano, amparará los cultos disidentes, los extranjeros y el comercio”.

31. EN: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, p. 241.

32. EN: SARMIENTO, *Ob. cit., Ibidem*, pp. 241-242.

33. EN: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XI, pp. 48-49.

Dictada en Monterrey el 12 de octubre de 1849, cuando California aún carece de Academias, Universidades y Colegios de Abogados, esa Ley Fundamental se adelanta a su tiempo al hacer de la educación una de las bases esenciales del pacto político, al conferir voto pasivo para ganar un asiento en la legislatura y gobierno estatales a todo extranjero naturalizado con uno o dos años de ciudadanía y al proclamar que el *Pueblo Californiano* lo integran todos cuantos allí habitan, quienes gozan de los mismos privilegios y prerrogativas que los ciudadanos mismos, en lo tocante a libertades civiles, seguridad personal e inviolabilidad de la propiedad, correspondencia, hogar, trabajo, tránsito, etc. Pero el artículo que centra todas las complacencias de Alberdi es aquel que declara que “ningún contrato de matrimonio podrá invalidarse por falta de conformidad con los requisitos de cualquier secta religiosa si, por otra parte, fuere honestamente celebrado”, estipulación que protege los matrimonios mixtos y, por ende, el medio natural de formación de familias en el Nuevo Mundo, llamado a poblarse de extranjeros de buenos hábitos. Según Alberdi, pensar en educación sin resguardar el núcleo familiar, es esperar ricas cosechas de un suelo sin abono ni preparación.

Al reflexionar acerca de la posición política que las nuevas Naciones han de asumir sobre el tipo de régimen institucional que ha de regirlas, Alberdi está con Sarmiento en que la Monarquía debe descartarse de plano por no ser el sistema más apropiado para que ellas salgan adelante, acotando que, si bien los partidarios de la monarquía en América no se engañan cuando dicen que a los habitantes de este continente les falta aptitud para ser Republicanos, se engañan inadmisiblemente cuando piensan que ello significa que la Monarquía sea la solución. El ejemplo de Chile y su Constitución de 1833 es una sabia manera de resolver el problema “sin dinastía y sin dictadura militar”, porque, siendo monárquica en el fondo y republicana en la forma, anuda la tradición de la vida pasada con la realidad de la vida moderna, demostrando fehacientemente así que ambas pueden ensamblarse dentro del concepto republicano de gobierno y democracia. Comenta al respecto Alberdi que “esa solución tiene un precedente feliz en la república sudamericana y es el que debemos a la sensatez del pueblo chileno, que ha encontrado en la energía del poder del Presidente las garantías públicas que la monarquía ofrece al orden y a la paz, sin faltar a la naturaleza del gobierno republicano”.<sup>34</sup>

“El problema del gobierno posible en la América antes española no tiene más que una solución sensata: ella consiste en llevar nuestros pueblos a la altura de la forma de gobierno que nos ha impuesto la necesidad; en darles la aptitud que les falta para ser republicanos; en hacerlos dignos de la República que hemos proclamado, que no podemos abandonar hoy ni tampoco abandonar; en mejorar el *Gobierno* por medio de los Gobernados; en mejorar la *Sociedad* para obtener la mejora del *Poder*, que es su expresión y resultado directo”,<sup>35</sup> concluye el ilustre expatriado.

34. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XIII pp. 55-56.

35. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 57.

## II. - *Los fundamentos del progreso*

Alberdi critica al Gobierno Unitario argentino de Rivadavia, recordando que, en los ensayos de éste, la instrucción secundaria adoleció del defecto de preferir las ciencias morales y filosóficas, en desmedro de las ciencias políticas y de aplicación, “que son las que deben ponernos en aptitud de vencer esta naturaleza selvática que nos domina por todas partes, siendo la principal misión de nuestra cultura actual convertirla y vencerla”,<sup>36</sup> hecho que lo mueve a recomendar que los futuros planes de estudio se aparten tanto de los sofistas —que crean demagogos— como del monarquismo —que produce esclavos y caracteres solapados. “Que el clero se eduque a sí mismo, pero no se encargue de formar nuestros abogados, nuestros negociantes, marinos y guerreros. ¿Podrá el clero dar a nuestra juventud los instintos mercantiles e industriales que deben distinguir al hombre de Sud América? ¿Sacará de sus manos esa fiebre de actividad y de empresa que lo haga ser el yankee hispanoamericano?”<sup>37</sup>

Las reservas de Alberdi sobre la educación clerical hallan eco en Sarmiento que, refiriéndose al movimiento intelectual de la culta Córdoba, expresa que el espíritu de esa ciudad es “monacal y escolástico” y que “la conversación de los estrados universitarios rueda siempre sobre las procesiones, las fiestas de los santos, sobre exámenes universitarios, profesión de monjas, recepción de borlas de Doctor. Hasta donde puede esto influir en el espíritu de un pueblo ocupado de estas ideas durante dos siglos, no puede decirse; pero algo ha habido de influir, porque ya lo veis: el habitante de Córdoba tiene los ojos en torno suyo y no ve el espacio... los colegios son claustros; la legislación que se enseña, la Teología, toda la ciencia escolástica de la Edad Media, es un claustro en que se encierra y parapeta la inteligencia contra todo lo que salga del texto y del comentario...”<sup>38</sup>

En profundización de su pensamiento que, para ser fecunda, la instrucción ha de centrarse en las ciencias y artes de aplicación, Alberdi indica que los programas lectivos han de incluir lenguas vivas y asignaturas que entreguen conocimientos prácticos y de utilidad inmediata, debiendo las autoridades preocuparse además de multiplicar el número de establecimientos de enseñanza comercial e industrial en pueblos mercantiles, a fin de capacitar convenientemente a la población para superar su atraso material y vencer el desierto y la naturaleza primitiva que lo rodea. En palabras que parecen calcadas de la Introducción del libro de Sarmiento antes aludido, el autor de *Bases y Puntos de Partida para la Organización de la República Argentina* enfatiza que los países sudamericanos son producto y testimonio vivo de la acción europea, que América Libre no es sino Europa establecida en este continente y que la revolución independentista representó sólo la desmembración de un poder europeo en dos fracciones, que hoy se manejan por sí mismas.

36. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XIV, pp. 60-61.

37. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 61.

38. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Segunda Parte, Cap. VII, p. 100.

Para Alberdi, todo lo que no es europeo es bárbaro y, por tanto, la única división posible del hombre americano es entre el indígena o salvaje y el europeo o descendiente de los conquistadores nacidos en el Nuevo Mundo y que habla español, predicamento que se traduce en su tajante aseveración de que “la división en hombres de la ciudad y hombres de las campañas es falsa, no existe”.<sup>39</sup> En esto difiere y se aparta de la visión que, sobre el particular, tiene Sarmiento, quien afirma que “en la República Argentina se ven a un tiempo dos civilizaciones distintas en un mismo suelo: una naciente que, sin conociminetos de lo que tiene sobre su cabeza, está remedando los esfuerzos ingenuos y populares de la Edad Media; otra que, sin cuidarse de lo que tiene a sus pies, intenta realizar los últimos resultados de la civilización europea. El siglo XIX y el siglo XII viven juntos: el uno dentro de las ciudades, el otro en las campañas”.<sup>40</sup>

En cualquier caso, de las opiniones reseñadas queda en claro que ambos estadistas coinciden en que el motor del desarrollo de América y, en especial, de Argentina, ha de ser la inmigración extranjera y, particularmente, europea. Por empeño que se ponga en lograrlo, no hay verdadero progreso en un “continente desierto” y virtualmente deshabitado, pues, aunque se dan naciones con sólo medio millón de habitantes, lo son sólo en cuanto a su extensión territorial, ya que, debido a su escasa población, están condenadas a no ser más que provincias y todo lo suyo tendrá siempre el mezquino sello de su provincianismo.

Alberdi apunta que las escuelas primarias, los liceos y las universidades son, por sí solos, paupérrimos medios de adelanto sin las grandes empresas de producción que, únicamente, las altas densidades poblacionales pueden hacer posible, motivo por el cual la cantidad de habitantes de un país es medida exacta de la capacidad de sus gobernantes. Este Abogado sentencia, lisa y llanamente, que el Ministro de Estado que no logra duplicar el censo cada diez años, es un inepto y no merece ningún reconocimiento de su patria, por cuanto ha malgastado su tiempo en bagatelas y nimiedades.<sup>41</sup> Empapado de iguales convicciones, Sarmiento tiembla de pavor e ira al contemplar cómo se despuebla su Patria a raíz de sus guerras intestinas y se lamenta de que “el año 1835 emigraron a Norteamérica quinientas mil seiscientas cincuenta almas; ¿por qué no emigraron a la República Argentina cien mil por año si la horrible fama de Rosas no los amedrentase? Pues bien: cien mil por año hacían en diez años un millón de europeos industrioses diseminados por toda la República, enseñándonos a trabajar, explotando nuevas riquezas y enriqueciendo al país en propiedades; y con un millón de hombres civilizados la guerra civil es imposible...”.<sup>42</sup>

A objeto de acelerar el proceso de poblar las nuevas repúblicas con miras a su propio engrandecimiento, Alberdi sugiere la conveniencia de suscribir tratados con las potencias extranjeras, que “serán la llave del progreso de estos países”, subrayando que “cuantas más garantías deis al extranjero, mayores derechos ase-

39. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XV, p. 67.

40. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Cap. II, p. 46.

41. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XVI, pp. 73-87.

42. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Cap. XV, p. 243.

gurados tendréis en nuestro país”. Su punto de vista es que la inmigración espontánea es la verdadera y gran inmigración y que, si se quiere contar con pobladores morales y religiosos, no debe fomentarse el ateísmo, pero sí la Libertad de Culto, como modo eficaz de extender el progreso, puesto que “llamar la raza anglosajona y las poblaciones de Alemania, de Suecia y de Suiza, y negarles el ejercicio de su culto, es lo mismo que no llamarlas sino por ceremonia, por hipocresía de liberalismo”.<sup>43</sup> En concordancia con Alberdi, Sarmiento expone que, como Rosas “ha perseguido el nombre europeo y hostilizado la inmigración de extranjeros, el Nuevo Gobierno establecerá grandes asociaciones para introducir población y distribuirla en territorios feraces a orillas de los inmensos ríos, y en veinte años sucederá lo que en Norteamérica ha sucedido en igual tiempo: que se han levantado como por encanto ciudades, provincias y estados en los desiertos en que, poco antes, pacían manadas de bisontes salvajes...”.<sup>44</sup>

El ferrocarril está destinado a jugar también un rol preponderante, como innovador y reformador de las cosas más complejas, sin decretos ni asonadas, al punto que, según Alberdi, “él hará la unidad de la República Argentina mejor que todos los congresos”, mientras que el aprovechamiento cabal de los ríos navegables del país ha de ser “el medio de internar la acción civilizadora de la Europa, por la inmigración de sus habitantes en lo interior de nuestro continente”. Sobre esto último, dice Sarmiento que, debido a que Rosas “ha puesto a nuestros ríos interiores una barrera insuperable para que sean libremente navegados, el Nuevo Gobierno fomentará de preferencia la navegación fluvial”, con lo cual “millares de naves remontarán los ríos e irán a extraer las riquezas que hoy no tienen salida ni valor...”. Enemigo de las aduanas, Alberdi redondea el pensamiento de Sarmiento arguyendo que el pago de derechos en ellas “es un impuesto que gravita sobre la civilización y el progreso de estos países, cuyos elementos vienen de fuera”.

Lo reseñado hasta aquí evidencia indudablemente el nítido lineamiento general que ambos estadistas argentinos comparten tanto en cuanto al devenir de Iberoamérica, como al de su propia patria, destruida por tan larga guerra civil. Todas las cuestiones sociales ventiladas — Federación, Unidad, Libertad de Culto, Inmigración, Navegación de los ríos, Poderes Públicos, Democracia, Tiranía— todo se ha dicho entre nosotros y nos ha costado torrentes de sangre, escribe Sarmiento y añade que el sentimiento de la autoridad está en todos los corazones, al mismo tiempo que la necesidad de contener la arbitrariedad de los poderes, inculcada tan hondamente por Rosas con sus atrocidades. Ahora no nos queda qué hacer sino lo que él no ha hecho y reparar lo que él ha destruido.

---

43. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 77.

44. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 237.

## TERCERA PARTE

## EL SINO ARGENTINO

I. - *Bases para la Reconstrucción Nacional*

Pero, ¿sobre qué bases debe intentarse la reconstrucción que Argentina requiere con tanta urgencia? La Constitución de 1826, más respetable por los ruidosos acontecimientos a que dio lugar su aprobación que por sus reales méritos, es un antecedente que, obviamente, debe dejarse de lado, aunque más no sea por su carencia de armonía en relación con las metas esenciales para el progreso de un país moderno, pues no pasa de ser una reproducción casi literal de la dictada en 1819, cuando España poseía aún cerca de la mitad de Sudamérica. La declaración de la comisión redactora del Proyecto de 1826 de que “los dos altos fines de toda asociación política son la *seguridad* y la *libertad*”, es clara demostración de que el congreso nacional de entonces se encontraba todavía en la primera época constitucional que distingue Alberdi, período en que el progreso material, la población, la riqueza y los intereses económicos son aspectos secundarios en las nacientes repúblicas.

Así, la Carta Fundamental de ese año otorga Ciudadanía Argentina “a los extranjeros que han combatido o combatieron en los ejércitos de mar y tierra de la República”, sin siquiera especificar que, por supuesto, se trata de la Guerra de la Independencia y no de la guerra civil. Tal como sucede en Uruguay con la Constitución de 1829, la Argentina de 1826 resulta paradójicamente cautelosa en sus requisitos para hacerse de nuevos ciudadanos y pródiga en facilidades para perder los existentes, dado que, entre muchas otras causales, determina que los derechos de ciudadanía cesan por todo empleo, distinción o título concedido por otra Nación, error que repite la uruguayana ya mencionada, la cual dispone la expulsión del seno de su reducida familia política “al oriental que acepta empleos o distinciones de Chile o de la República Argentina”. Tamaña arbitrariedad que, desde luego, no comparte, mueve a Alberdi a condenar tal sanción, porque “pueblos desiertos, que se hallan en el caso de mendigar población, no deben exigir ese sacrificio, más difícil para el que le hace que para el que le recibe”.<sup>45</sup>

La Constitución Unitaria transandina en referencia no contempla garantía alguna para la libertad de trabajo o de comercio ni para la propiedad personal, la inviolabilidad de la correspondencia epistolar, de los libros de comercio o papeles privados, desatendiendo en alto grado, en consecuencia, las necesidades e intereses de cuya satisfacción depende en mucho el porvenir de la República. Aunque tales errores y omisiones son atribuibles en parte al caos imperante en el país, la responsabilidad por ellos obviamente radica en la falta de estudio y observación del congreso, al cual Alberdi culpa por “no aspirar a la originalidad”, agregando que “la Constitución que no es original es mala, porque, debiendo ser la expresión de una combinación especial de hechos, de hombres y de cosas, debe ofrecer esen-

---

45. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. III, p. 15.

cialmente la originalidad que afecte esa combinación en el país que ha de constituirse. Lejos de ser *extravagante*, la Constitución argentina que se desemejare de las constituciones de los países *más libres y más civilizados*, habría la mayor extravagancia en pretender regir una población pequeña malísimamente preparada para cualquier gobierno *constitucional*, por el sistema que prevalece en Estados Unidos o en Inglaterra, que son los países más civilizados y más libres”.<sup>46</sup>

El propio Bernardino Rivadavia aspira a poco para su Patria en esa época, ya que, en su visión de una República Unitaria, no prevé sino la seguridad y la libertad como garantías necesarias para el progreso nacional en el texto constitucional por él inspirado, en circunstancias que, en opinión de Alberdi, pudo haber sido como el de Chile, que hace de la instrucción pública preocupación preferente del estado y que, entre sus disposiciones transitorias, promete solemnemente para un término inmediato la implementación de un Sistema Electoral y de Planes Educativos y la Dictación de Códigos tales como el de Administración Interior, Administración de Justicia, Guardia Nacional, etc. El Presidente Rivadavia, sin embargo, se encierra en la estrechez de su Programa y, al exponerlo al Congreso Constituyente el 8 de febrero de 1826, asevera: “Me hallo ciertamente convencido de que tenéis medios de constituir el país que representáis y que para ello *bastan dos bases*: la que introduzca y sostenga la subordinación recíproca de las personas y la otra que concilie todos los intereses y organice y active el movimiento de las cosas”.

Todo esto desemboca fatalmente en la Guerra Civil y en la Tiranía de Rosas, días aciagos en que, según registra Sarmiento, “en la República Argentina no es un Consejo el que se ha apoderado de la autoridad suprema: es un hombre, y un hombre bien indigno. . . depone, fusila, asesina a los gobernadores de las provincias que le hicieron el encargo. Revestido de la Suma del Poder Público en 1835 por sólo cinco años, en 1845 está revestido aun de aquel poder. Y nadie sería hoy tan candoroso para esperar que lo deje ni que el pueblo se atreva a pedirselo. Su gobierno es de por vida, y si la Providencia hubiese de consentir que muriese pacíficamente como el Doctor Francia, largos años de dolores y miserias aguardan a aquellos desgraciados pueblos, víctimas hoy del cansancio de un momento”.<sup>47</sup> En tanto que “en Chile vemos todos los días, o los reclamos de los pueblos para que se aumenten los correos, o bien la solicitud del Gobierno para multiplicarlos por mar o por tierra”, dice Sarmiento, “Juan Manuel de Rosas, para mejor gobernar sus provincias, suprime los correos, que no existen en toda la República hace catorce años” y “en su lugar, establece chasques de Gobierno, que despacha él cuando hay una orden o una noticia que comunicar a sus subalternos”.<sup>48</sup>

Otra creación del tirano, el llamado censo de las opiniones, configura entonces un nuevo atentado contra la ya limitadísima libertad personal en la nación. Junto con reconocer que se trata de “una institución verdaderamente original”, Sarmiento explica que “Rosas mandó levantar en la ciudad y en la campaña, por

46. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 17.

47. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Tercera Parte, Cap. XIV, pp. 200-201.

48. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 213.

medio de los jueces de paz, un registro, en el que anotó el nombre de cada vecino, clasificándolo de unitario, indiferente, federal o federal neto. En los colegios se encargó a los rectores, y en todas partes se hizo con la más severa escrupulosidad, comprobándolo después y admitiendo los reclamos que la inexactitud podía originar. Estos registros, reunidos en las oficinas del Gobierno, han servido para suministrar gargantas a la cuchilla infatigable de la Mazorca durante siete años”.<sup>49</sup> Es por ello que, a la caída de Rosas en 1852 por la Revolución de Don Justo José de Urquiza, el enorme caos imperante a lo largo y ancho de toda la república es, por sí mismo, incentivo suficiente para acometer de inmediato la dura tarea de la reconstrucción nacional, objetivo que el propio vencedor declara dependiente de la “confraternidad y fusión de todos los partidos políticos”.

## II. - *El país y la Constitución*

Las ideas en boga a la sazón preconizan que Dios da a cada pueblo su Constitución o manera de ser normal, como la da a cada hombre, y Alberdi, penetrado de la teoría del historicismo constitucional enseñada por Savigny, escribe consecuentemente que “el hombre no elige discrecionalmente su constitución gruesa o delgada, nerviosa o sanguínea; así tampoco el pueblo se da por *su voluntad* una constitución monárquica o republicana. El recibe estas disposiciones al nacer: las recibe del suelo que le toca por morada, del número y de la condición de los pobladores con que empieza, de las instituciones anteriores y de los hechos que constituyen su Historia; en todo lo cual no tiene más opción su voluntad que la dirección dada al desarrollo de esas cosas en el sentido más ventajoso a su destino providencial”,<sup>50</sup> arguyendo luego que “es una especie de sacrilegio definir la Ley, la voluntad general de un pueblo”, porque “la voluntad es importante ante los hechos que son obra de la providencia”.

La Ley, sea Constitucional o Civil, es la norma que regula la existencia de los seres colectivos denominados estados y su autor, en última instancia, no es otro que el de esa existencia misma regida por la Ley, motivo por el cual, de acuerdo con Alberdi, “los hechos, la realidad, que son obra de Dios y existen por la acción del tiempo y de la historia anterior de nuestro país, serán las que deban imponer la Constitución que la República Argentina reciba de las manos de sus legisladores constituyentes”.<sup>51</sup> Concluye este Abogado que, “desde luego, aplicando ese método a la solución del problema más difícil que haya presentado hasta hoy la organización política de la República Argentina —que consiste en determinar cuál sea la base más conveniente para el arreglo de un gobierno general, si la forma unitaria o la federativa— el Congreso hallará que estas dos bases tienen antecedentes tradicionales en la vida anterior de la República Argentina; que ambas han coexistido y coexisten formando como los dos elementos de la existencia política de aquella República”.<sup>52</sup>

49. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 204.

50. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XVIII, p. 95.

51. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 97.

52. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 97.

Tanto para Alberdi como para Sarmiento, la vocación o sentimiento Unitario de la Nación se patentiza en su inveterada costumbre de autodenominarse simplemente como Argentina, la cual, históricamente, siempre ha sido un solo pueblo en un solo y gran país a través de más de dos siglos —según señala Sarmiento— y aunque —como lo hace Alberdi— con su millón escaso de habitantes, no tiene de nación sino el nombre y el territorio, pues su menguada población le imposibilita darse un Gobierno General completo, ya que carece de las *garantías públicas de progreso y de engrandecimiento* para alcanzar a serlo.

Por otra parte, los antecedentes Federativos emanados de las discordias y rivalidades provinciales promovidas sistemáticamente por la dominación colonial y renovadas por la demagogia republicana, son un escollo imposible de ignorar para lograr el ordenamiento nacional. El hecho de constituir la República Argentina no ha de representar, por consiguiente, otra cosa que la creación de un Gobierno general y permanente, cuyos tres poderes elementales se encarguen de *Dictar, Interpretar y Aplicar*, respectivamente, la Ley tanto Constitucional como Orgánica. Tal es la razón por la cual Alberdi escribe que “la Federación o Unidad, es decir, la mayor o menor centralización del gobierno general, son un accidente, un accesorio subalterno de la forma de gobierno”<sup>53</sup> que, así y todo, ha bastado para dividir al país desde su independencia hasta entonces.

Respecto del Sistema Unitario, Alberdi observa que “la idea de una unidad pura debe ser abandonada de buena fe, no por vía de concesión, sino por convencimiento. Es un hermoso ideal de Gobierno, pero, en la actualidad de nuestro país, imposible en la práctica. Lo que es imposible no es del dominio de la política: pertenece a la universidad o, si es bello, a la poesía. El enemigo capital de la unidad pura en la República Argentina no es Don Juan Manuel de Rosas, sino el espacio de doscientas mil leguas cuadradas en que se deslæ, como gota de carmín en el río Paraná, el puñadito de nuestra población de un millón escaso”,<sup>54</sup> juicio éste concordante con el ya citado de Sarmiento de que “el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión...”.<sup>55</sup>

Mirado el movimiento unitario con la perspectiva de los años transcurridos desde esa época, aquél no fue, en verdad, un mal principio, sino un principio impracticable allí en la medida y en el momento que sus partidarios deseaban. Un somero vistazo a la historia argentina revela que el Gobierno Colonial del *Río de la Plata* era Unitario porque, *no obstante los enormes territorios de los Gobiernos Provinciales, el mando supremo lo ejercía una sola persona que, con el título de Virrey, regía el país en nombre del trono de España*. Cuando los ejércitos bonapartistas invadieron la Península e hicieron prisionero al Soberano, el Virrey fue depuesto tanto por representar a un Rey que ya no lo era más, cuanto por haber sido designado para ese cargo por una Junta Central también inexistente, no quedando, por tanto, nadie que concentrara el poder en los dominios hispanos. En otras palabras, en América el pueblo hizo lo mismo que en la Madre

53. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XX, p. 116.

54. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 117.

55. Véase: Primera Parte, Cap. I, p. 2, del presente estudio.

Patria: al verse sin su legítimo Monarca, asumió el Poder y lo delegó en Juntas o Gobiernos Locales.

El que la *Soberanía Local* haya substituido a la *Soberanía General* acéfala es, a la vez, origen inmediato del Federalismo o Localismo Republicano en las provincias rioplatenses y prueba irrefutable de que el desquicio del Gobierno Central de las mismas no data, en consecuencia, de 1820, sino de 1810, pues la Revolución de Mayo desbarató la administración Unitaria Colonial con el derrocamiento del Virrey y no acertó a reemplazarla por un gobierno patrio de carácter general para toda la Nación. La pregunta de si era factible volver atrás las páginas del tiempo para retornar constitucionalmente al régimen unitario de gobierno o si era preferible continuar por la ruta federativa impuesta por los acontecimientos, sintetiza la polémica y la incógnita surgidas tras la caída de Rosas.

Que la Federación pura es tan irrealizable como la Unidad pura ensayada en 1826, lo asegura Alberdi, quien dice que “la simple Federación excluye la idea de un gobierno general y común a los confederados, pues no hay alianza que haga necesaria la creación de un gobierno para todos los aliados”.<sup>56</sup> Añade que los federalistas argentinos malentendieron el sistema que pretendían implantar, ya que confundían la Confederación de los Estados Unidos del 9 de Julio de 1778 con la Confederación de los Estados Unidos de América, promulgada por Washington el 17 de Septiembre de 1787. Entre esos dos sistemas, sin embargo, hay esta diferencia: que el primero arruinó los Estados Unidos en ocho años y el otro los restituyó a la vida y los condujo a la opulencia de que hoy disfrutan. El primero era una simple federación; el segundo es un sistema mixto de federal y unitario. Washington decidió la sanción de este último sistema y combatió con todas las fuerzas la primera federación simple y pura que, dichosamente, se abandonó antes de que concluyese con los Estados Unidos. De aquí viene que nuestros universitarios de 1826 citaban en favor de su idea la opinión de Washington y que nuestros generales no sabían responder que Washington era opuesto a la federación pura, sin ser partidario de la unidad pura”.<sup>57</sup>

Inspirado en los gobiernos federales de Norteamérica, Suiza y Alemania, Alberdi sostiene que “es practicable y debe practicarse en la República Argentina la federación mixta o combinada con el nacionalismo, porque este sistema es expresión de la necesidad presente y resultado inevitable de los hechos pasados”.<sup>58</sup> Visualiza la implementación de él a través de un Congreso General compuesto de dos Cámaras, una destinada a representar a las provincias en su soberanía local, elegida en segundo grado por las legislaturas provinciales —que deben ser conservadas— y otra que, elegida directamente por la ciudadanía de toda la Nación, represente a ésta sin localismos, como si las provincias formasen *un solo Estado Argentino*. Conforme a su proposición, todas las provincias tendrían igual número de representantes en la primera cámara, mientras que en la segunda tal número sería proporcional a la población existente en cada una de ellas.

56. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XXII, p. 127.

57. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 129.

58. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, *Ibidem*, p. 130.

Con la convicción íntima de que, en sí, una Provincia es la impotencia misma y que, aunque se denomine Estado, todo lo que haga será siempre provincial, el ilustre Abogado considera que sólo es grande lo que lleva el sello de Federal o Nacional y cimienta su proyecto en la clara noción de que, tanto en un régimen Federal como Unitario, la grandeza de cualquier país requiere necesariamente una cierta pérdida de poder local que, según el caso, se delega en el poder Federal o Central. Acerca del Poder Ejecutivo —respecto de cuya sede es enfático en mantener a Buenos Aires, en razón de haber sido la capital desde los tiempos coloniales y “por el interés del progreso del país”— asevera que “el fin de la Revolución. estará salvado con establecer el origen democrático y representativo del poder y su carácter constitucional responsable. En cuanto a su energía y vigor, el Poder Ejecutivo debe tener todas las facultades que hacen necesarias los antecedentes y las condiciones del país y la grandeza del fin para que es instituido. De otro modo, habrá Gobierno en el nombre, no podrá existir la Constitución, es decir, no podrá haber ni orden, ni libertad, ni Confederación Argentina”.<sup>59</sup>

En su ácida crítica a Rosas, Sarmiento comenta que éste “tiene ya su Gobierno; Facundo ha muerto, dejando ocho provincias huérfanas, unitarizadas bajo su influencia. La República marcha visiblemente a la unidad de Gobierno, a que su superficie llana, su puerto único, la condena. Se ha dicho que es federal; llámase la Confederación Argentina, pero todo va encaminándose a la unidad más absoluta; desde 1831 viene fundiéndose desde el interior en formas, prácticas e influencias”.<sup>60</sup> Más tarde expresa que “la guerra civil ha llevado a los porteños al interior y a los provincianos de unas provincias a otras. Los pueblos se han conocido, se han estudiado y se han acercado más de lo que el tirano querría; de ahí su cuidado de quitarles los correos, de violar la correspondencia y vigilarlos a todos. La unión es íntima”.<sup>61</sup> Paradojalmente, entonces, la república proclamada por Rivadavia la ha contribuido a construir Rosas o, como señala Alberdi, “del seno de guerra de formas ha salido preparado el poder, sin el cual es irrealizable la sociedad y la libertad imposible”.

El Proyecto de Alberdi que, en su primer artículo declara que “Argentina se constituye en Estado federativo, dividido en Provincias, que conservan la soberanía no delegada expresamente por esta Constitución”, no fue tomado en cuenta por el Congreso Constituyente que se reunió en Santa Fe en 1853. Pese a ello, muchos especialistas consideran a este notable estadista el Padre de la Constitución Federal redactada aquel año.

Sea como se sea, ¡Allí!, pues, está, al ordenar institucionalmente al país, las graníticas ideas de constructor por antonomasia de Don Juan Bautista Alberdi, quien desde la fraternal tierra de Chile “*la tumba de los Libres o el asilo contra la Opresión*”, como la califica el coro del *Himno Nacional* —que escribiera Don

59. En: ALBERDI, *Ob. cit.*, Cap. XXVI, p. 156.

60. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, Tercera Parte, Cap. XIV, p. 208.

61. En: SARMIENTO, *Ob. cit.*, *Ibidem*, Cap. XV, p. 232.

Eusebio Lillo y revisara Don Andrés Bello—<sup>62</sup> sentó las “*Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina*”, que buscaba Don Domingo Faustino Sarmiento desde ese mismo lugar de América, para cuando se dieran “el tiempo, los acontecimientos, las circunstancias . . . los hechos consumados”.

## APENDICE

Para completar el pensamiento político de Don Domingo Faustino Sarmiento, reproducimos dos cartas suyas de innegable interés. La primera de 1844 suscrita en Chile siendo exilado. La segunda de 1874 suscrita en la Argentina, siendo Presidente de la República. Ambas están dirigidas al General Don Bartolomé Mitre, la última de ellas, fue enviada en los precisos momentos cuando Mitre postulaba nuevamente a la Primera Magistratura, luego de haberla servido ya entre los años 1862-1868.

Los textos están copiados *in extenso* tal cual obran en el Archivo del ex Senador Don Exequiel González y Madariaga, Miembro de Honor de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y autor de la obra *Nuestras Relaciones con Argentina*.

### DOCUMENTO N° 1

Santiago de Chile, 15 de Noviembre de 1844.

*Señor Don  
Bartolomé Mitre  
Ciudad de Buenos Aires  
Argentina.*

Apreciado Señor Mitre:

Así no tenga el placer de conocerlo personalmente, respondo a su atenta carta del 3 de este mes en la que me pide noticias sobre mi permanencia en Chile. Me entusiasma su inquietud puesto que, como Ud. lo dice, sólo tiene 22 años de edad y ya se interesa por la cosa pública y en forma muy particular por este Servidor de Ud. Aprovecho la oportunidad para remitirle junto con mi respuesta, un ejemplar de mi libro *Mi Defensa* recién editado en este país generoso y noble que me ha recogido y me ha dado la Patria que en la mía no encontré. En dicha obra verá Ud. cuánto tuve que luchar para hacer comprender a los argentinos que más

62. Véase: RAMÍREZ DE RIVERA, HUGO RODOLFO: *Don Andrés Bello y el Texto Literario de la Canción Nacional de Chile redactado por Eusebio Lillo en 1847*. En: *Bello y la América Latina. Cuarto Congreso del Bicentenario*. Fundación La Casa de Bello, Cromotip (impresores), Caracas, 1982, pp. 205-223. Facsímiles.

nos convenía regirnos por un Sistema Unitario que por el Federalista, actualmente vigente en nuestro país. Creo que sobran las explicaciones porque Ud. las encontrará en el libro que le anuncio. Por ahora sólo quiero hablarle de Chile y los chilenos: necesito decirle cuál es el espíritu de esa briosa Nación que me lo ha dado todo sin preguntarme de dónde venía, en qué creía y fijándose únicamente en qué debía hacer. Sepa Ud. que primero trabajé como bodeguero, después como dependiente de un almacén y luego conocí, viví y sentí la dramática aventura del minero chileno. Esto ocurrió en mi primera permanencia en este país, o sea, a la muerte del Caudillo Quiroga.

Ahora, por segunda vez, desde 1840, estoy exilado en esta Nación y durante estos tres años he podido verificar y recibir la generosidad que vive dentro del alma y el espíritu de esta Nación, como también pude comprender su profundo sentimiento de dignidad y civismo, que muchos confunden con debilidad o negligencia. Chile me ha dado todas las oportunidades para realizarme, y eso no lo olvidaré jamás.

Por su conducto, Señor Mitre, les hablo a las juventudes argentinas, para que ellas sepan que hay un rincón del mundo donde todo se respeta. Ese rincón es CHILE.

Los diarios, las escuelas, los hombres y mujeres de este país observan con pena lo que está ocurriendo en nuestra Patria. He tenido acceso a todos los círculos y se me han abierto las puertas para que sintiera en profundidad lo que significan los conceptos de Hogar, Soberanía, Patria y Dignidad. Me he visto obligado a venerar estas palabras como el Santo venera a su Dios, como el Héroe se sacrifica en pos de un ideal. Dentro de pocos días el Gobierno de Chile me enviará a Europa y Estados Unidos para que adquiriera experiencia en enseñanza y educación; a mi regreso de esa Misión pienso formar Liceos chilenos al estilo francés. Esto ocurre en este lugar de América, mientras nosotros, los argentinos, nos desangramos en una guerra intestina, torpe, movidos —únicamente— por los bajos instintos, las ansias de poder y la sensualidad del mando. Debiéramos tomar muy buena nota de esta lección que nos está dando un pueblo que es altivo, en los momentos difíciles, y es generoso en los instantes de la victoria. Le repito, en el libro que le adjunto encontrará Usted el sentido que le he dado a mi vida, que no es otra cosa que una copia fiel del sentido de dignidad que poseen los chilenos. Le reitero igualmente que cuando hablo con Usted, estoy dialogando con las juventudes de mi país. Algún día esas juventudes, ya maduras, tendrán que marchar coordinadamente con las de este pueblo. Quiera Dios, Señor Mitre, darme la oportunidad de encontrarme junto a Uds. cuando ese día llegue.

Con mis profundos sentimientos de gratitud por su carta y quedando a la espera de sus buenas nuevas, me despido de Ud. declarándome desde ya como su más obsecuente y S.S.S. y amigo.

Dios guarde a Ud.

(Fdo.) *Domingo Faustino Sarmiento*  
Argentino-exilado en Chile

## DOCUMENTO N° 2

(Confidencial)

Buenos Aires, Argentina, 10 de Enero de 1874.

*Señor**General Don Bartolomé Mitre**Presente.*

Mi apreciado Bartolomé:

Próximo a terminar mi mandato y desde la más alta magistratura que nuestra Patria puede darle a un ciudadano, me pides que te indique, en carta anterior, cuáles podrían ser tus objetivos inmediatos si resultaras vencedor en la contienda electoral que se avecina para reemplazarme en el cargo. Créeme, Bartolomé, que en este instante no te hablo en calidad de Presidente de la Nación Argentina, sino como un amigo que mucho te quiere y que no desea ver frustradas tus intenciones, en el posible caso que triunfases ante tu contendor, el Señor Avellaneda.

Bien sabes que fui fundador de las Escuelas Militar y Naval de nuestro país: acéptame, entonces, que te hable en este tono muy semejante al que usa un maestro cuando se dirige a su alumno predilecto.

Los argentinos tenemos problemas interiores que son nuestros solamente: exclusivamente típicos porque somos una Nación señera y distinta a las demás. Por lo tanto lo que debe importarle a un gobernante argentino es la forma como conducirá las relaciones exteriores. Para ello, Bartolomé, debemos tomar en cuenta una sola cosa y mirar hacia un solo objetivo: ¡nuestro destino histórico!.

Al otro lado de los Andes hay un pueblo lleno de soberbias, al que no se le puede convencer mediante razonamiento. Ellos no aceptan que Argentina tiene que ser el rector de Sudamerica. Nosotros debemos convencerlos por otros medios. A este país no se le puede tratar con argumentos o palabras: hay que tratarlos con hechos consumados e irrevocables. Para Chile —lo habrás comprendido— existe un solo predicamento valedero: ¡la Fuerza!.

Te advierto que frente a ese país hay que actuar con astucia, cautela y lentitud. Recuerda que conozco muy bien el pensar y el sentir de los chilenos. Si resultaras elegido Presidente de la República, tendrás que soslayar muchos problemas anteriores. Cada vez que se presenten esos problemas, yo te aconsejo que sacudas el alma del pueblo argentino y lo hagas mirar hacia su extremo Sur, allí exactamente está la llave nuestra y maestra que nos abrirá las puertas para presentarnos ante el concierto internacional como una Nación destinada a regir y no a ser regida. Al sacudir a sus compatriotas, que también son los míos, lograrás solucionar cualquier dificultad interna. No olvides, Bartolomé, que Chile tiene problemas con otros pueblos vecinos. *Nosotros pusimos lo nuestro para que dichos problemas se agravaran*, porque, te repito, ante el chileno hay que ser astuto.

Cuando la Patria Argentina está en juego, y cuando nuestra misión histórica se encuentra en peligro, no tenemos derecho a ser sentimentales. Debemos actuar sin contemplaciones. Mientras un gobernante argentino piense así, todos sus problemas internos desaparecerán. No lo olvides nunca.

Si llegas a la Presidencia de la República ocupate del militar que hay en ti. Deja que otros se preocupen de los legalistas. Te repito: acciona y después espera. Frente a los hechos consumados cualquiera tiene que inclinarse.

Creo que has entendido lo que quise decirte.

Te deseo felicidad y buena suerte, tu amigo de ayer y de siempre.

(Fdo.) *Domingo Faustino Sarmiento*  
Presidente de la República Argentina